

ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 2487 (C)

LOTA,

1 9 JUL. 2016

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°669 del 29.12.2015

que aprueba dotación para el año 2016.

b) Ord. N°167, de fecha 20 de Junio del 2016 del Jefe del Departamento, de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) DELGADO PALMA JUAN ALFONSO

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Ratifíquese

nombramiento en

calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DR. SERGIO LAGOS O.

NOMBRE

: DELGADO PALMA JUAN ALFONSO

CARGO

: AUXILIARES DE SERVICIOS

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 01 DE JULIO DEL 2016

HASTA

:31 DE AGOSTO DEL 2016

ORIGEN DEL CARGO

IGUEL ARJONA BALLESTEROS

KETARIO MUNICIPAL

: NECESIDAD DE SERVICIO

ADMINISTRADO

CATEGORIA

: F-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2016.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNICEDADO NACHÍVESE.-

Distribución:

CIPALIDA

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/LSM/LBF/cvj